

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA.

1 6 NOV. 2018

## **VISTOS:**

- 1. Presentación del interesado Nº 29462, de fecha 03 de octubre de 2018;
- 2. Informe Inspectivo, de fecha 04 de octubre de 2018;
- **3.** Certificado de Recepción de Final N° 93 de fecha 14 de agosto de 1995, emitida por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta;
- **4.** Resolución Exenta N° 1813304248, de fecha 31 de julio de 2018, emitida por la Seremi de Salud Región Metropolitana;
- 5. Decreto Exento № 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- **6.** Decreto Exento № 3952, de 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- **8.** En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

1º AMPLÍASE el giro del permiso COMERCIAL, enrolado bajo la patente Nº 2-742568, a nombre de BERNARDITA SABINA CAROCA JARA, Rut 12.477.509-4, con domicilio comercial en LASTRA N 743 LOCAL 880, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro PUESTO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ENVASADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, FRUTAS Y VERDURAS.

**2º DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

**3º DÉJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

**4°.** La Sección de Cobros y Enrolamientos, será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE.

JNICIPAL / 17

CRETARIO

CHHÓRÁCIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL JORGE REYES REBOLIEDO
DIRECTOR(S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dg) 15/11/2018